



SEGURO DE VIAJE ICOMEM



POLIZA COLECTIVA N°: ESE01-W18-22A1

ASEGURADOS: Las personas colegiadas y el personal en nómina o jubilado, residentes en España, del ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID, así como su cónyuge o pareja de hecho e hijos fiscalmente a su cargo, o que convivan con el Asegurado.

TERRITORIALIDAD: Cobertura en todo el Mundo.

DURACIÓN: El seguro cubre todos los viajes a lo largo del año, con una duración máxima de 90 días consecutivos fuera del domicilio habitual del Asegurado.

GARANTÍAS

1.	Gastos médicos en el extranjero (*)	12.000 €
2.	Gastos médicos en España (*)	2.000 €
3.	Repatriación o traslado sanitario del Asegurado herido o enfermo	Ilimitado
4.	Repatriación o traslado del Asegurado fallecido	Ilimitado
5.	Repatriación de acompañantes	Ilimitado
6.	Gastos de desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado	Ilimitado
7.	Gastos de estancia del familiar desplazado (75 €/día)	750 €
8.	Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (75 €/día)	750 €
9.	Regreso anticipado del Asegurado por fallecimiento de un familiar	Incluido
10.	Regreso anticipado del asegurado a causa de fallecimiento u hospitalización de un familiar	Incluido
11.	Regreso anticipado del asegurado por graves perjuicios en el domicilio principal o local profesional	Incluido
12.	Acompañamiento de menores o disminuidos	Incluido
13.	Acompañamiento de restos mortales	Incluido
14.	Envío de medicamentos	Incluido
15.	Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
16.	Envío de objetos olvidados o robados	Incluido
17.	Búsqueda y localización del equipaje	Incluido
18.	Robo, pérdida o daños en el equipaje	600 €
19.	Gastos por demora en la entrega del equipaje facturado	150 €
20.	Gastos por demora en el viaje (50 € por cada 6 horas)	200 €
21.	Pérdida de conexión de vuelo	100 €
22.	Gastos de asistencia jurídica en el extranjero	1.000 €
23.	Adelanto de fianzas en el extranjero	15.000 €
24.	Responsabilidad Civil privada	60.000 €
25.	Servicio de Atención al Viajero	Incluido
26.	Servicio de intérprete en el extranjero	Incluido
27.	Gastos por secuestro	1.500 €

(*) En todo caso los primeros 20 euros correrán a cargo del Asegurado

Cuando se produzca alguna circunstancia que esté cubierta por el seguro, comuníquelo inmediatamente al teléfono permanente de la central de **Asistencia 24 horas: +34 91 084 00 08**. Indicando el número de póliza, nombre y apellidos del Asegurado, así como la descripción de la causa por la que precisa atención.